REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	KATERINE DAGUER SUAREZ	1067914326		x			katedaguer@hotmail.com		no	
2	MARIA A. PADILLA MONTERROSA	1067904534		x			Marypadilla1713@gmail.com		no	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACIÓN MC-RCDB-CABP-022-2023		
CIUDAD Y FECHA: 31 de octubre de 2023	**HORA INICIO: 5:30 pm**	**HORA FIN: 6:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Contratación	**CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Verificación Ofertas
2. Verificación de Requisitos Técnicos, juridicos y economicos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-RCDB-CABP-022-2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN JURÍDICA

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE
JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT Nit : 1067872051-1	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

EMPRESA	PRECIO DE REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA
JUAN ÁLVARO RESTREPO PRETELT Nit : 1067872051-1	**$ 48.116.241,83**	**$ 48.116.241,83**

UNA VEZ VERIFICADO CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS SE EVIDENCIA QUE ESTOS ESTÁN ACORDE A LOS PARÁMETROS ECONÓMICAS SOLICITADOS EN LA INVITACION PUBLICA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno	**CUMPLE**

	de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad.	
	El proveedor debe presentar Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019	**CUMPLE**
	El proveedor deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	**CUMPLE**
	Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado en las ciudades donde aplique. (se deberá validar el requerimiento en el departamento, ciudad o municipio especifico)	**CUMPLE**
	El proveedor deberá presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	**CUMPLE**
	Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	**CUMPLE**
	Para el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; el proveedor deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio. Precontractual	**CUMPLE**
	El proveedor deberá presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas. Precontractual	**CUMPLE**
	Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato	**CUMPLE**

vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos. Precontractual	
El proponente deberá acreditar el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos dependiendo del caso que le aplique: a. Si los Vertimientos generados durante el lavado están conectados a la red de alcantarillado público, presentar copia de certificación de conexión al alcantarillado o factura de servicios públicos por el cobro del servicio. b. Si los Vertimientos generados durante el lavado se depositan en el Suelo / Fuente superficial: presentar permiso de vertimientos vigente emitido por la autoridad ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.20.2., del Decreto 1076 de 2015." Precontractual	**CUMPLE**
El proponente deberá presentar los soportes relacionados con el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de vehículos teniendo en cuenta lo siguiente: a. Certificado de conexión a la red de acueducto/Factura del Servicio de Acueducto o Permiso de concesión de aguas emitido por la autoridad ambiental (aplica cuando el agua para abastecer el servicio proviene de pozo subterráneo o captación de aguas superficiales)" Precontractual	**CUMPLE**

La propuesta de la empresa **JUAN ÁLVARO RESTREPO PRETELT Nit : 1067872051-1,** cumple con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos acorde a lo establecido en los pliegos del proceso.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto, el Comité recomienda a la Subdirectora (e) del Centro Agropecuario y de biotecnología El Porvenir, adjudicar el proceso a la empresa **JUAN ÁLVARO RESTREPO PRETELT Nit: 1067872051-1,** por CUMPLIR con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la invitación publica

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		